



NOTA DE PRENSA

INFORME EVALUACIÓN DEL REGLAMENTO 1400/02

Ante la publicación por la Comisión Europea del Informe de Evaluación del Reglamento 1400/02 Cetraa ha distribuido una copia a todas sus asociaciones interesando recoger las opiniones de sus miembros sobre dicho informe, tras lo que Cetraa hará llegar sus criterios a la Comisión.

Sin profundizar en el análisis del informe, cabe destacar la atención de que la Comisión cita como una de las alternativas de aplicabilidad al sector, el reglamento 2790/99 de franquicias que supondría un cambio a peor, de las expectativas de protección de las inversiones de las empresas vinculadas a marca, al finalizar el periodo de acuerdo entre ambas.

Cetraa ya señaló cuando fue consultada formalmente por la Comisión, que la anulación del Reglamento perjudicaría la justa protección de las inversiones realizadas por las redes, y que algunas actuaciones de los constructores, en relación a la difusión de la información técnica, no habían permitido el debido desarrollo de la competencia en la postventa tal como decía querer la Comisión.